



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista las Subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial, para la financiación de los Proyectos PIFS 2017, Ayuda contratación 2017, Ciudades ante la droga 2017, parte Concertación 2017, no estando éstos incluidos en la previsiones iniciales del presupuesto en vigor, por providencia de Alcaldía, se instó la iniciación del expediente de modificación de créditos 8/2017

Visto que, con fecha 28 de noviembre de 2017, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vistos los informes favorables de Intervención y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 28 de noviembre de 2017.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
1532	61902	Plan de Asfaltado Municipal PIFS.AV 75 2017	75.000,00
231	13102	Ciudades ante la droga 2017	1.548,00

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

231	16002	Seguridad social ciudades ante la droga 2017	497,45
241	14302	Programa extraordinario ayuda contratación 2017	17.450,00
241	16002	Seguridad social ayuda contratación 2017	6.589,00
454	61902	Mejora caminos rurales PIFS.CV 25 2017	150.000,00
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.600,00
920	62600	Adquisición material informático (Concertación 2017)	2.976,60
TOTAL GASTOS			257.661,05

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
45082	Programa ciudades ante la droga 2017	2.045,45
45083	Programa extraordinario ayuda contratación 2017 Junta de Andalucía	24.039,00
46102	Transferencias corrientes diputación	3.600,00
46102	Transferencias corrientes diputación	2.976,60
76105	Subvenciones PIFS Diputación 2017	225.000,00
TOTAL INGRESOS		257.661,05

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas